

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18616 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber:

Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 3078/2019 C en el que se ha dictado con fecha 21 de enero de 2019 auto declarando en estado de concurso a Celia Guzman Cortés con documento nacional de identidad 38821985D con sus facultades suspendidas, tanto en la administración como en la disposición sobre su patrimonio.

Se ha nombrado Administrador Concursal a José Carlos Ojeda Vicente, mediador concursal, quen en fecha 28 de enero ha aceptado el cargo.

A efecto de comunicación de créditos se señala como dirección postal la de carrer Sant Antoni Maria Claret 71, 1º 1ª de Barcelona (08025), y dirección electrónica ojeda@economistes.com

Se tiene por presentado Plan de Liquidación o alegaciones sobre la imposibilidad de presentar Plan de Liquidación. En ambos casos se da traslado a los acreedores por el plazo de 10 días para formular observaciones.

Se ha presentado también el informe previsto en el art.75 de la Ley Concursal por lo que las impugnaciones al mismo deberán presentarse dentro del plazo previsto para la comunicación de los créditos.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación de presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designado Abogado y Procurador que les defienda y represnte, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando l designa apud-acta.

Barcelona, 24 de febrero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200024527-1